

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b> <b>ATENCIÓN AL CLIENTE</b>	CODIGO: RS-GAC-09
		VERSIÓN: 002
	<b>REQUISITOS</b>	FECHA: 9 DE JUNIO DE 2017
		PÁGINA 1 DE 2

## **USUARIOS NUEVOS CON CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE BAJA TENSIÓN**

- Petición por escrito del cliente potencial:
  - Indicar en calidad de qué actúa, en caso de ser el propietario, poseedor o tenedor, especificando si es arrendatario.
  - Indicar la modalidad del tipo de uso del servicio, si es residencial o no residencial.
- Fotocopia del documento de identidad del solicitante.
- Recibo de energía de vecino más cercano.
- Certificado de disponibilidad de servicio desde el punto de conexión.
- Certificado de libertad y tradición en original del inmueble, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Cuadro de carga, firmado por un ingeniero o técnico electricista con matrícula profesional vigente, para instalaciones menores a 10 KVA.
- Declaración de conformidad del Constructor en la cual se indique que las instalaciones eléctricas cumplen con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE.
- Aprobación de planos por parte de la Dirección de Distribución para instalaciones iguales o mayores a 10 KVA.
- Certificación (original) plena y por ende declaración de cumplimiento y dictamen de inspección para instalaciones de capacidad instalable individual igual o superior a 10KVA.
- Certificado de estrato y nomenclatura actualizada (Servicio tipo de uso residencial).
- Certificado de existencia y representación legal (servicio tipo de uso comercial o industrial)
- Protocolo original del medidor (Cuando el medidor lo suministre el usuario, este debe disponer de un puerto de comunicaciones para que pueda ser gestionado o

	<b>GESTIÓN COMERCIAL ATENCION AL CLIENTE</b>	CODIGO: RS-GAC-09
		VERSIÓN: 002
	<b>REQUISITOS</b>	FECHA: 9 DE JUNIO DE 2017
		PÁGINA 2 DE 2

interrogado remotamente, mediante un módulo de comunicaciones con puerto RS485 y protocolo MODBUS o DLT645).

- Fotocopia de la factura de compraventa del medidor.

**Nota:**

**Para facilidad de los clientes potenciales del servicio, la empresa podrá financiar el costo del medidor en su factura, según su tipo de uso y estrato.**

**Condiciones Técnicas de las Instalaciones Eléctricas Externas para Conexión del Sistema de Medida:**

- Caja de policarbonato: debe ser instalada en un lugar visible y de fácil acceso (fachada o murete), para instalación de protección principal y conexión de puesta a tierra.
- El sistema de puesta a tierra debe estar debidamente instalado: la varilla debe estar sólidamente conectada al neutro de la instalación y/o tablero de distribución general con un conductor de calibre preferiblemente No. 6, y de ésta a los tomacorrientes donde se conectarán los equipos.
- El Breaker principal debe estar instalado con sus respectivas puntas de salida hacia el medidor y conectado a la caja de circuitos, con conductores de calibre acorde al cuadro de carga.
- La acometida de alimentación debe ser del tipo antifraude y estar tendida hasta el poste indicado en la disponibilidad del servicio para su respectiva conexión. El calibre de la acometida debe ser acorde con el calculado en el cuadro de carga.

**Nota:** La conexión del medidor y la acometida a la red será realizada por funcionarios de SOPESA S.A. E.S.P.